



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

2023-5-7-0022725

VISTO: la necesidad de proveer 28 (veintiocho) cargos en el Escalafón C, Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0027/2022;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que por Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas N° 6549, de 14 de julio de 2022 y N° 7048, de 23 de agosto de 2022, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación mencionada;

IV) que el procedimiento y el fallo final del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10354, de 29 de junio del 2023;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en los respectivos cargos presupuestados, que tendrán carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 84.830,08 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta con 08/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para la localidad de Montevideo, a las personas que se indican a continuación:


AS/RH/A-MR-MB

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Mauricio Agustín Guarteche Carvallo	2.938.655-4	C	1	Administrativo	Administrativo
Andrea Celeste Pereyra Barrios	4.260.589-6	C	1	Administrativo	Administrativo
Micaela Natalia Fierro González	5.297.834-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Carlos Germán Larraz Spinelli	3.060.259-3	C	1	Administrativo	Administrativo
Virginia Laura Suárez Billiris	4.820.447-0	C	1	Administrativo	Administrativo
Leticia Marilein Tarreches Subero	4.360.437-6	C	1	Administrativo	Administrativo
Nataly Eloha da Cunha Machado	3.853.629-3	C	1	Administrativo	Administrativo
Margot Elena Caminatti Valdéz	5.016.620-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Abel Sebastián Nadal Guimaraes	4.304.282-3	C	1	Administrativo	Administrativo
Bruno Sebastián Odera Charle	4.590.079-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Graciela Balestí Giuffrida	4.408.477-7	C	1	Administrativo	Administrativo
Ximena Lorena Puig Vázquez	5.077.206-9	C	1	Administrativo	Administrativo
Mathías Damián Mieres Rodríguez	4.647.271-0	C	1	Administrativo	Administrativo
Maite Cristina Saldain González	3.251.495-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Julieta Lindner Faggi	4.888.836-9	C	1	Administrativo	Administrativo
Yeniffer Alejandra Gómez Molins	4.604.423-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Agustina Basualdo Fernández	4.881.872-2	C	1	Administrativo	Administrativo
Agustina Gimena Acuña Armand Pilon	5.000.031-7	C	1	Administrativo	Administrativo
Facundo Emiliano Núñez Hernández	4.593.584-4	C	1	Administrativo	Administrativo
Aline Judith Medero Melo	4.858.460-2	C	1	Administrativo	Administrativo
Bernardo Ernesto Bonilla Alvarez	4.159.489-6	C	1	Administrativo	Administrativo
Andrés Sebastián Robaina Calabuig	3.985.969-6	C	1	Administrativo	Administrativo
Bruno Luciano Morin Arriondo	5.246.546-2	C	1	Administrativo	Administrativo
Ana Paula Rodríguez Fernández	4.628.326-8	C	1	Administrativo	Administrativo
Nataly Conrad Morel	5.000.106-0	C	1	Administrativo	Administrativo
Silvia Noelia Lima Do Canto	4.003.800-3	C	1	Administrativo	Administrativo
Ana Paula Muñoz Suárez	4.487.743-7	C	1	Administrativo	Administrativo
César Yoni Montejó Suárez	5.396.604-7	C	1	Administrativo	Administrativo

2º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

3º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. Cumplido, archívese.

Handwritten signature

Handwritten signature

! ACALLE POU LUIS